



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS VEGAS DE BUREBA

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2003, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento del inmueble para la explotación del bar, situado en la Plaza Mayor, 22 de Las Vegas de Bureba, por procedimiento abierto, mediante concurso a sobre cerrado con puntos, según el pliego de condiciones.

Se oferta un arrendamiento de un año pudiendo prorrogarse año a año, si hay mutuo acuerdo entre las partes contratantes hasta un máximo de cinco años.

Las proposiciones, junto a la documentación preceptiva, se presentarán en el Ayuntamiento de Barrios de Bureba, con domicilio en Plaza Mayor, 2, de lunes a jueves de 9:30 a 14:00 y los viernes de 16:00 a 18:00 horas, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.

En Las Vegas de Bureba, a 28 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Óscar Soto Gómez